



RESOLUCION No. 490-AD-76

Lima, 06 de Agosto de 1976

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°338-AD-76 de 18 de Mayo de 1976 se reasignó, entre otras acciones de personal, a don Ronnie León Salazar Uribe, al cargo de Sub Director de Educación Física, Grado IV Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED de Ica;

Que, en el Presupuesto Analítico de Personal para el Bienio 1975-76 de la citada Dirección Regional INRED, el cargo de Sub Director de Educación Física está previsto con el Grado IV Sub Grado 4;

Que, es necesario subsanar el error en que se ha incurrido, rectificando la reasignación del citado servidor y otorgándole el Grado y Sub Grado que está presupuestado;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 99° del Reglamento de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Supremo N°006-SC de 11 de Noviembre de 1967 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°20555; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR la Resolución Jefatural N°338-AD-76 de 18 de Mayo de 1976, en la parte referente a la reasignación de don RONNIE LEÓN SALAZAR URIBE al cargo de Sub Director de Educación Física, debiendo entenderse que es con el GRADO IV SUB GRADO 4 de la Dirección Regional INRED de Ica.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL.

INGE. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 370-OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural rectificatoria de reasignación de personal.
FECHA : Lima, 3 de Agosto de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural rectificando la Resolución Jefatural N° - 338-AD-76 de 18 de Mayo de 1976, en la parte que se refiere a la reasignación de don Ronnie León SALAZAR URIBE al cargo de Sub Director de Educación Física, Grado IV Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED de Ica.

Sobre el particular, me permito exponerle que mediante la Resolución antes enumerada, se reasignó, entre otras acciones de personal, al señor SALAZAR URIBE al cargo de Sub Director de Educación Física de la citada Dirección Regional, con el Grado IV Sub Grado 1, teniendo en cuenta que en el Cuadro de Asignación de Personal para el presente Bienio, dicho cargo está previsto con el Grado III Sub Grado 5, lo cual indujo a error involuntario al proyectar la Resolución; pues en el Presupuesto Analítico de Personal, el cargo de Sub Director de Educación Física está presupuestado con el Grado IV Sub Grado 4; por tal razón, esta Oficina Central estima procedente la rectificación de la reasignación del señor Salazar Uribe, considerándola en el proyecto adjunto con el Grado IV Sub Grado 4, conforme está presupuestado.

Debo informarle, además, que se ha redactado un oficio dirigido al Director Regional INRED de Ica, disponiendo que el servidor Salazar Uribe reintegre las remuneraciones percibidas en exceso.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSCH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL.